



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
13	1397	05/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FORESTAL TROMEN S.A.
 RUT EMPRESA: 76039421-1
 REGIÓN: VIII REGIÓN
 COMUNA: CORONEL
 DOMICILIO: AVENIDA CENTRAL PARQUE INDUSTRIAL
 Nº Sitio Nº6
 FONONO: 66161581
 CIUDAD:
 EMAIL@ anovoa@pangol.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EQUIPO MAQUINARIA ASERRADERO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 18 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ANGOL Destino ▶ LONCOCHE
 LOCALIDADES: Origen ▶ HUEQUEN ANGOL Destino ▶ LONCOCHE
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR ANGOL. COLLIPULLI, TEMUCO, LONCOCHE
 TOTAL DE K.M: 230 Fecha Aprox. Viaje: 06/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.6	Total ▶ 3.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 4	Total ▶ 5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.0	Carga ▶ 9	Total ▶ 9

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ PU9945 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JB1912

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	6	6	6				
TIPO DE EJES	(D)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	9	9	9	9			
Nº DE RUEDAS	4	4	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	1	1	1	1			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

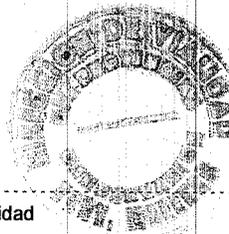
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/01/2011 FECHA HASTA ▶ 12/01/2011

Firma jefe Depto. Pesaje



©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011